

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de enero de 2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 27 de agosto de 2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Manuel Pozos del Ángel.	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Nombre: Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación:  Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto-contenido de monitoreo y evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2020, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación; complementando con un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>•Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del FASSA que están obligadas a reportar la Entidad Veracruzana.</li><li>•Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la Entidad Veracruzana da a éstas.</li><li>•Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del FASSA en la Entidad Veracruzana.</li><li>•Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el FASSA.</li><li>•Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).</li><li>•Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  De acuerdo a la metodología, la Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI, debe analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización,	

sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Diagnóstico y emitir comentarios del Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño.

El CONEVAL puntualiza que el denominado proceso de integración de necesidades de evaluación, determina las áreas de evaluación de las dependencias coordinadoras del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana; toda vez que a partir del PAE de 2019 se estableció que:

“[...] las evaluaciones a los FAF que se realicen en las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a la consideradas en ese Programa Anual de Evaluación de orden federal” (CONEVAL, 2020: 22).

Lo que posibilita entrelazar el diseño y la aplicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, con la agenda de evaluación federal de los Fondos de Aportaciones Federales. Por lo que resulta fundamental el enlace entre:



Figura. Esquema de definición e integración de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2020.

De esta manera y siendo el CONEVAL y la SHCP las instancias de coordinación de la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, igualmente son las responsables de diseñar, implementar y avalar el diseño de instrumentos específicos para la evaluación del Ramo General 33, con la particular asistencia a las Dependencias Coordinadoras de los diferentes Gobiernos Locales: “Contar con instrumentos de evaluación que sean claros y diseñados con rigor metodológico permite contar con evaluaciones confiables, cuyos resultados tengan validez” (CONEVAL, 2020: 27), considerando:

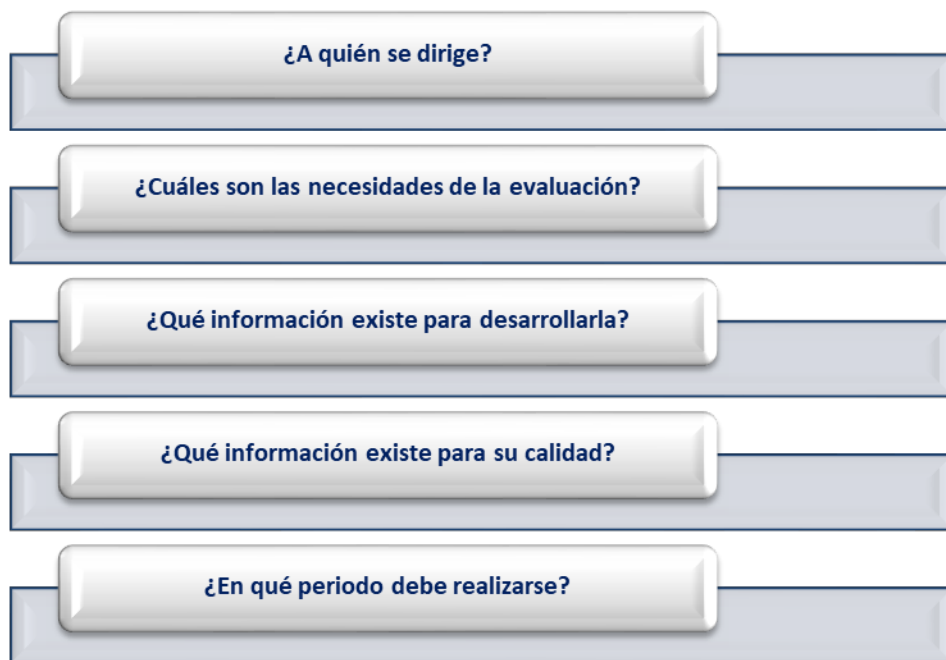


Figura. Factores que incentivan la utilidad de la información. Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2020.

En virtud de recolectar resultados oportunos y aplicables en la toma de decisiones, así como en la mejora de los Fondos de Aportaciones Federales, el triple propósito de la estrategia de evaluación del Ramo General 33, se conjuga en:

“[...] primero, ordenar las necesidades de evaluación de acuerdo con las necesidades de los actores involucrados en los fondos en los tres órdenes de gobierno; segundo, dar cumplimiento al marco normativo en materia de evaluación con la que cuenta cada fondo, y; tercero, alinear los resultados de las evaluaciones para que éstos sean utilizados en la mejora de la distribución y el ejercicio de los recursos, en promover la transparencia y rendición de cuentas, y en generar información para la toma de decisiones” (CONEVAL, 2020: 27).

De igual modo, el Horizonte de Monitoreo y Evaluación del Ramo General 33, se agrupa en tres conjuntos de instrumentos, por un lado, los instrumentos de monitoreo y evaluación que contribuyen a la rendición de cuentas y la transparencia:

- 1) El Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos, coordinado por la SHCP,
- 2) Las Fichas de Desempeño del Fondo coordinadas por el CONEVAL;

Por otro lado, los instrumentos de evaluación del desempeño que contribuyen a la mejora de los Fondos y la toma de decisiones:

- 1) La evaluación recursos fortalecimiento financiero,
- 2) La evaluación recursos nómina,
- 3) La evaluación recursos infraestructura,
- 4) La evaluación recursos destinados a programas y acciones, coordinados por la SHCP, conducentes a 1) FAFEF, FORTAMUN, 2) FONE, FASSA, FAETA, 3) FAIS, FAM y 4) FASP, FAM, coordinados por el CONEVAL; por último, los Informes de Resultados del Ramo General 33 son los “documentos que sintetizan el resultado de las evaluaciones realizadas a los fondos en los ejercicios fiscales correspondientes, así como el avance en la definición de la estrategia de evaluación del Ramo” (CONEVAL, 2020: 30).

“Los instrumentos de evaluación de este horizonte se relacionan con los actores a quienes están dirigidos los informes de evaluación” (CONEVAL, 2020: 28), facilitando la planeación de la evaluación

del Ramo General 33, además de determinar la conducción de la evaluación en concordancia con las actuales administraciones pública estatal y municipal.

Por consiguiente y para el caso que ocupa, la Ficha de Desempeño encuentra sustento en la “heterogeneidad en la cantidad y calidad de la información de los gobiernos locales” (CONEVAL, 2020: 30), la cual año con año debe presentar áreas de mejora en términos de desagregación, consistencia de los datos, cantidad y calidad de la información, así como transparentar el destino, ejercicio y los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales. Por tanto, al entender la Ficha de Desempeño como:

“[...] un instrumento homogéneo y sintético para el monitoreo y evaluación de un ejercicio fiscal concluido de las 32 entidades federativas, con el objetivo de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de evaluación en las entidades federativas. La FD responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento del artículo 49 de la LCF y del artículo 110 de la LFPRH” (CONEVAL, 2020: 31).

En este tenor, cada Ficha de Desempeño se integra de ocho secciones:



Figura. Estructura General de la Ficha de Desempeño. Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2020.

El contenido de estas ocho secciones se ajusta de acuerdo con las características, objetivos y destinos del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud (FASSA), Con esto se quiere decir que:

- LA DESCRIPCIÓN DEL FONDO Y EL CONTEXTO SOCIAL: “[...] delimitan los alcances del fondo: presentan brevemente los objetivos y destinos de este, el porcentaje del presupuesto asignado a la entidad, así como las variables que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo busca contribuir o que permiten orientar la planeación y ejercicio de los recursos”,
- EL PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO: “[...] se busca analizar cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en el Estado”,
- LA COBERTURA: “[...] se muestra el ejercicio, destino y resultados del fondo y la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregado por sexo”,
- LOS INDICADORES: “[...] se analiza el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos

- y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo”,
- EL ANÁLISIS FODA, RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES: “[...] identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo en la el Estado que es el objeto de la evaluación (Análisis FODA),
  - LA CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN: “[...] se hace una valoración de la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la ficha”,
  - LOS DATOS DE CONTACTO: “[...] a) responsables de la información de la ficha.

Este año, se emiten recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y en emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño del Fondo, con lo cual las Ejecutoras atenderán elaborando Proyectos de Mejora.

Las Ejecutoras Evaluadas aportan al Gobierno del Estado el panorama de operación del Ejercicio Fiscal 2020 en torno a la emergencia sanitaria mundial por el COVID 19, describiendo la afectación a la planeación e informará los ajustes, estrategias y forma en que reorientó sus funciones para concluir el Ejercicio de los recursos; lo más importante es determinar qué acciones de mejora se implementaron, así como qué casos de éxito tuvieron, qué no se pudo realizar y cómo enfrentaron y adecuaron su funcionalidad.

La intención de la Evaluación es dejar un precedente, a través del estudio de las Instituciones Gubernamentales, a las cuales no se habían enfrentado con algo similar y se debe informar a la ciudadanía de los trabajos extraordinarios que realizó el Gobierno para cumplir con sus Programas y al continuar la pandemia en el presente ejercicio Fiscal 2021, este primer Diagnóstico que sienta las bases de un estudio de este tipo.

Además se incluye un Capítulo Especial denominado “Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33”, con una descripción del comportamiento en el Estado de la pandemia.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros:  Especifique: Ficha, Videos y Presentaciones PowerPoint

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Compromisos de Evaluaciones

En PAE 2021 Tomo II, estableció:

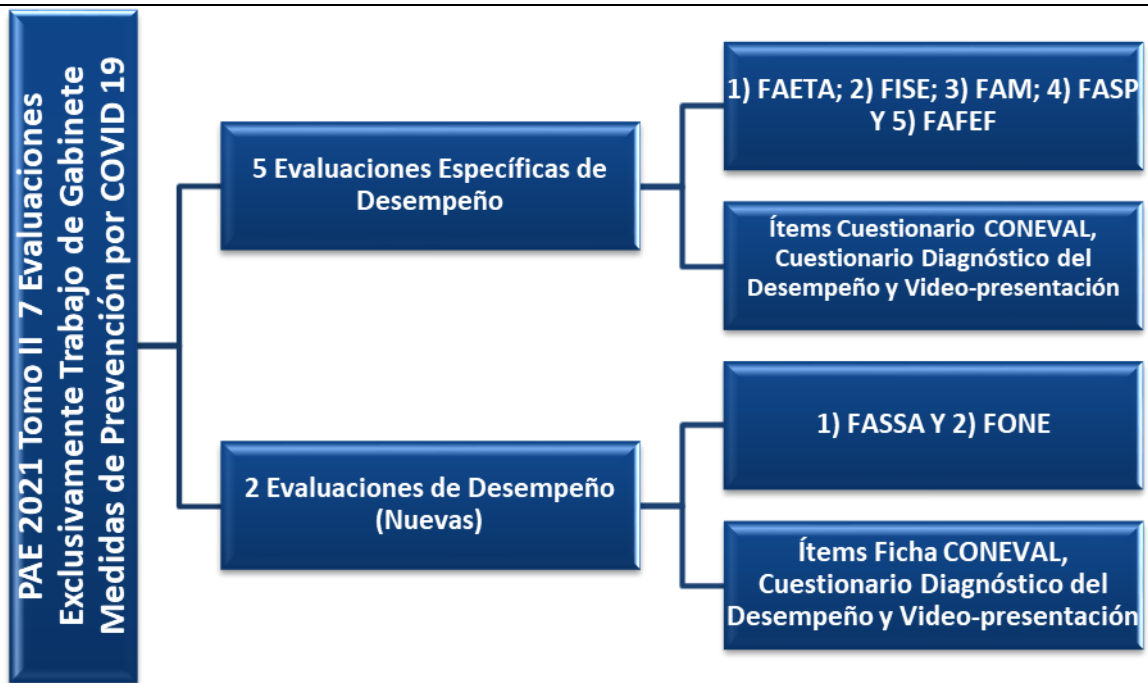


Imagen. Compromisos de Evaluación 2021 Tomo II. Fuente: Elaboración propia a partir del PAE 2021 Tomo II.

El SFEFF, fue constituido con la emisión de la Ley Número 12 de Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Número Extraordinario 520, Tomo CXCVIII el viernes 28 de diciembre de 2018 a veintiocho días del gobierno entrante, como un Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB) el 08 de abril de 2019, lo integran: Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33 que participan en las Evaluaciones del PAE Tomo II: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SEVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), Contraloría General del Estado e invitados especiales.

Funcionamiento del SFEFF para la operación de la Evaluación

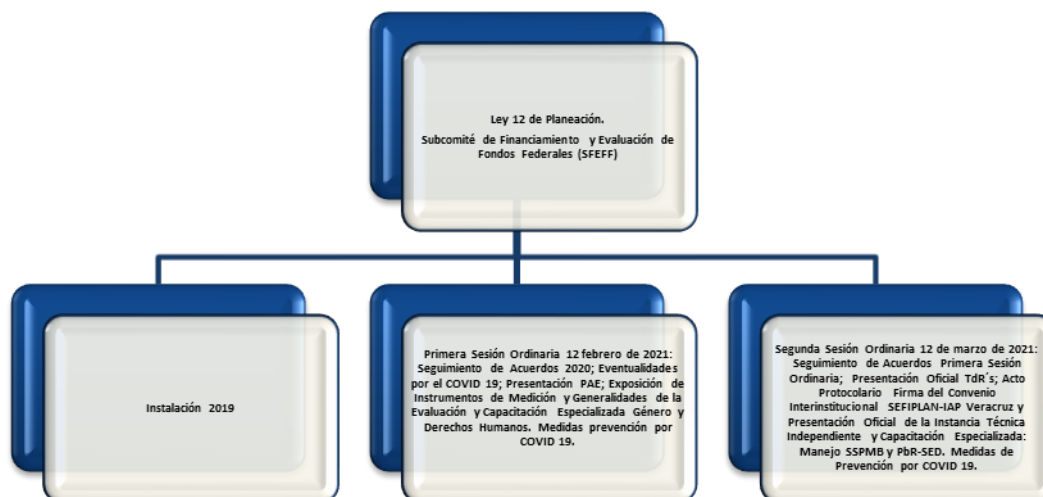


Imagen. Operación SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

## 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

SESVER avanzó en sus resultados con respecto a otras evaluaciones anteriores, se ha estado organizando y se halló resultados de Proyectos de Mejora que apoyan a la mejora de la gestión del Fondo, no obstante deben trabajar la integración y coordinación interinstitucional para que la información fluya, es una Secretaría grande, pero muy importante y los recursos FASSA los recibe anualmente, lo que implica el reporte, difusión y transparencia de la información que manejan las diferentes áreas en estos procesos de Evaluación de manera fluida.

La transición del gasto de las aportaciones federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, particularmente de los Servicios de Salud ante un escenario social, político y científico extraordinario como la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, expuso la necesidad de reconfigurar la asignación-inversión ineficiente de recursos, resultados mínimos y la persistencia de los problemas de desarrollo social, teniendo como premisa la atención a las responsabilidades y problemáticas heterogéneas de los municipios y localidades del Estado de Veracruz.

El presupuesto del FASSA 2020 ejercido por las unidades administrativas, particularmente por tipo de personal: Base, Contrato y Confianza tuvo un total de \$5,640,892,506.00, equivalente al 97%: \$5,506,097,170.79, 2%: \$93,261,131.19 y 1%: \$41,534,204.02 del presupuesto ejercido en las 76 unidades administrativas y 1 oficina central en Xalapa, Veracruz, , en las cuales se concentra personal de base, contrato y confianza. Además los SESVER en una entrega de información complementaria, reporta las siguientes unidades administrativas de acuerdo al Catálogo de Clave Única de Establecimientos en Salud (CLUES), como base de datos oficial de a nivel nacional de todas las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. Hospitales en el Estado de Veracruz, categorizados por un total de 3 especializados, 31 generales, 24 integrales (comunicatorios) y 2 psiquiátricos, equivalentes al 5%, 52%, 49% y 3% respectivamente.

Igualmente, declara 727 Centros de Salud en el Estado de Veracruz, debidamente identificados por la clave CLUES y ordenados por: CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN, CENTRO DE SALUD RURAL, CENTRO DE SALUD URBANO, CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS, centros de salud que se entran distribuidos en las jurisdicciones de: 78 en Coahuila de Zaragoza, 71 en Córdoba, 44 en Cosamaloapan, 54 en Martínez de la Torre, 62 en Orizaba, 65 en Pánuco, 90 en Poza Rica, 50 en San Andrés Tuxtla, 67 en Tuxpan, 62 en Veracruz y, 84 Xalapa. La atención de los servicios de salud por Municipio en el Estado, se dividió en primero, segundo y tercer nivel, con un monto de \$5,640,892,506.00 del total global del presupuesto del FASSA 2020”.

La Ejecutora declara que el total de recursos que conformaron el presupuesto del FASSA durante el ejercicio 2020, se dividió por orden de gobierno Federal, Estatal, Ingresos propios, Otro recursos, con un subtotal de \$12,556,256,397.99, \$4,009,132,969.73, \$195,510,667.99 y \$920,735,034.89, con un total de \$17,681,635,070.60, lo que representa el 71%, 23%, 1%, 5% respectivamente del total del presupuesto FASSA 2020.

Otro acierto, resultante de una recomendación traducida a un Proyecto de Mejora, a partir del PAE 2020. Tomo II, ejercicio fiscal 2019, fue el desarrollo, aprobación e implementación del Manual del Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, con el objetivo de dicha herramienta, es “representar el flujo del proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de manera clara y objetiva, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y eficientar el manejo del recurso”, toda vez que es “documento que describe, en forma sistemática y detallada las actividades de las Direcciones de Área que intervienen en el proceso de acuerdo a sus atribuciones, y con el objetivo de delimitar las funciones y estar en la posibilidad de brindar una atención digna a la Salud de la población veracruzana”. Se halló evidencia de que SEFIPLAN invitó a SESVER a participar con este

Manual al "RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS" que organiza CONEVAL, con la finalidad de reconocer las mejores prácticas que reflejan los avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas.

Se ha identificado la necesidad de trascender los trabajos de evaluación a la federación.

Respecto a los indicadores Federales, se diferencia la falta de seguimiento a los resultados, además de no identificarse en el Estado una instancia externa a nivel federal o estatal que dé seguimiento puntual, revise la información capturada, verifique la veracidad de las cifras y evalúe la información cargada en SRFT y SFU, toda vez que la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos; contrario a los indicadores estatales, los cuales se diferencian por reportar 8 con resultado satisfactorio, 6 con un resultado eficiente y 4 considerados con una mala planeación, en paralelo al sobrecumplimiento de 3 indicadores de fin y 1 de propósito, correspondiente a sus programas presupuestarios. SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implicar cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.

Además, de los indicadores institucionales la Ejecutora reporta en el ANEXO 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo, un total de 78 y aunque todos mantienen una frecuencia de medición anual, se identifica el logro en 2020 y el % de cumplimiento, así como el logro en 2019 y % de cumplimiento para estar en posibilidad de realizar un contraste de resultados.

Los SESVER expone que el FASSA no se presentó subejercicio y que la cantidad de rendimientos del Fondo fue de \$1,367,320.80, los cuales fueron devengados en gastos de operación. Sin embargo, no se anexa evidencia del avance programático presupuestal del gasto.

SESVER en el Tomo I del PAE Estatal le practicarán Evaluación de Consistencia y Resultados de Indicadores de los Programas Presupuestarios 074; 101 y 103 y sus resultados significarán áreas de oportunidad de mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- Contar con un consejo Estatal de salud (COESA).
- Haber conformado un comité técnico conformado por las diversas áreas.
- Seguir las recomendaciones del gobierno federal y haber generado diferentes acciones.
- Generación de estrategias para que las diferentes áreas siguieran funcionando de manera correcta.
- Estuvo informado de las diferentes fuentes de información en torno a las medidas del COVID-19.
- Se planeó, coordinó e implementaron medidas para satisfacer la demanda de la atención médica.
- Hubo manejo de diferentes medios de comunicación para mantener informada a la población.
- Se dio prioridad a las necesidades médicas que se presentaron para el manejo de FASSA.
- Dio cumplimiento al resguardo domiciliario a trabajadores mayores de 60 años y/o cursando con cormobilidades.
- Manejo del Manual General de Organización.
- La ciudadanía contaba en INFOMEX con información de las acciones que la ejecutora estaba



llevando a cabo.

- Realizó reuniones semi-presenciales.
- El rendimiento del Fondo FASSA se utilizó para las necesidades médicas que exigía la pandemia del COVID-19.
- La coordinadora de unidades de género realizó home office y estableció roles de guardia.
- Participa en el Acuerdo de cooperación con los centros de control y la prevención de enfermedades (CDC) de los Estados Unidos.
- Cuenta con un Comité de seguimientos y atención a la evaluación de fondos federales (COSAEFF).
- En el portal de Internet de SESVER mantiene la información de PAE 2020.
- Todo el personal dispone de seguridad social.
- Desarrollo un Manual de Estrategias para evitar la propagación de COVID-19 dentro de las áreas de SESVER.
- Formar parte del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) para trabajar colegiadamente el PAE Tomo II.
- "El Buzón de Atención PAE Fondos Federales que habilitó SEFIPLAN, a través de este espacio se puede externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 y sus procesos: de Evaluación y/o Atención y seguimiento de recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas.  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>".
- SESVER en ningún momento paro funciones ante la contingencia sanitaria, sin embargo, se redujo la presencia del personal trabajando de manera presencial mediante guardias.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Adoptar tecnologías que permitan brindar la capacitación al personal con forme a las necesidades que se presentan.
- Contratar personal certificado.
- Realizar acuerdos con otras instituciones de otros estados para contar con mayor información sobre el COVID-19.
- Gestión de recurso federal para compras de medicamentos, aparatos médicos, etc. Con conforme a la experiencia.
- Buscar otros medios de acercamiento hacia la ciudadanía para dar a conocer los diferentes programas que se realizan.
- Mejorar la calidad del servicio de atención médica.
- Desarrollo de nuevas estrategias conforme las necesidades del servicio.
- Mayor vinculación con los diferentes centros de detección para el seguimiento oportuno del COVID-19.
- Transparencia en el portal electrónico de la Ejecutora de la Misión y Visión, por un lado, de la Secretaría de Salud y por otro lado, de los Servicios de Salud de Veracruz.
- Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de Indicadores de los Programas Presupuestarios 074; 101 y 103 de la evaluación que le practicarán en el PAE Estatal Tomo I.
- SESVER continua elaborando el Programa Operativo Anual (POA) 2020, esta planeación detallada permite toma de decisiones.
- Deben trabajar la integración y coordinación interinstitucional para que la información fluya, es una Secretaría grande, pero muy importante y los recursos FASSA los recibe anualmente, lo que implica el reporte, difusión y transparencia de la información que manejan las diferentes áreas en estos procesos de Evaluación de manera fluida.
- El tipo de Evaluación (ítem CONEVAL-Ficha de Desempeño) que se aplican por primera vez en el

Estado.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No contar el personal suficiente para responder a emergencias extraordinarias de carácter político, económico y social.
- Presupuesto sistémicamente etiquetado.
- No cuantificar si el personal contaba con insumos para *home office*.
- No realizar un estudio de clima organizacional de su personal.
- Envío de información retrasada.
- Personal de salud no contaba con iniciativa para el manejo de los casos según la NOM-017A-2017.
- Desorganización administrativa.
- Cancelación de programas de salud.
- No se contactaba con presupuesto adicional.
- Falta de seguimiento de una instancia especializada en el Estado para la operación, reporte, eficacia, eficiencia, control y verificación de los indicadores del SRFT.
- SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implicar cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.
- Necesita concluir Proyectos de mejora de evaluaciones anteriores.
- La emergencia sanitaria impactó en la fiscalización, al realizar una auditoría a través de medios remotos, SESVER reporta que se tradujo en observaciones que pudieron haber sido aclaradas favorablemente y en menor tiempo en otras circunstancias.
- La Unidad de Acceso a la Información (Transparencia) no implementó medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos.
- SESVER como ejecutora del gasto, debe responder todo lo que se pregunta en este Informe, ya que no se pregunta por áreas sino por la Dependencia ejecutora en general.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020.
- Disminución de la plantilla de personal, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- La sociedad veracruzana no acude a las unidades de salud por temor al contagio del COVID 19, lo que ha implicado que la pandemia cambie los procesos tradicionales de la atención a la población.
- Mayor índice de contagios en SESVER.
- Resistencia al cambio.
- Aumento de contagios entre la ciudadanía.
- Falta de insumos.
- Ambiente laboral.
- Cambios en la información para solicitud de presupuestos.
- Poca capacitación.
- SRFT sigue sin habilitar el módulo de Evaluaciones, lo que implicar cargarlas en SFU y duplicar esfuerzos y no simplificar procesos.
- La Unidad de Acceso a la Información (Transparencia) no implementó medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes gracias a la Gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad. A nivel Federal trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han Evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores «falta de capacitación en el Estado» y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección General del Sistema Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que «Se brindó capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño», por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

El Estado de Veracruz, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, emprendió acciones estratégicas, a fin de garantizar el bienestar para todos en todas las edades y es, a través de cinco Decretos que además de velar por una cobertura sanitaria universal, se estableció 1) la protección contra los riesgos financieros, 2) el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y 3) el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, a través de «Alerta Preventiva por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19)» publicadas el 12, 20 y 27 de enero, 9 de febrero y 29 de marzo de 2021.

En consecuencia y en contraste con las cifras reportas al cierre del primer mes del 2021: 83 casos nuevos y 14 nuevas muertes el 01/01/2021, 302 casos nuevos y 20 nuevas muertes el 16/01/2021, 178 casos nuevos y 10 nuevas muertes el 31/01/2021, lo que de acuerdo al semáforo epidemiológico representaba para la Entidad Veracruzana 50,963 Casos confirmados, 7,111 Defunciones, 11,053 Casos sospechosos, 39,251 Casos negativos y a la fecha -mayo 2021- se detalla un total de 61,094 casos confirmados, 66,187 negativos, 10,796 sospechosos, 64,094 confirmados y 9,692 defunciones, de acuerdo a los mapas de regreso a la normalidad, disponibles en <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/mapa/>

Un esfuerzo conjunto entre el Gobierno de México y el Gobierno de Veracruz, particularmente de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Veracruz y la Secretaría de Educación de Veracruz conducentemente, emprendieron la Jornada de Vacunación: Plan Magisterial de Vacunación, con sedes en Xalapa, Boca del Río, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos, así como el Plan de Vacunación contra COVID-19, el cual se encuentra en la aplicación de la segunda dosis a población adulta mayor a 60 años y más, mientras que para la población adulta mayor de 50 a 59 años, se encuentra en la aplicación de la primera dosis.

A partir del conocimiento del principal objetivo del FASSA: “[...] aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud”, la Ejecutora enfatiza la importancia de sus servicios en la generación y difusión de información para la subsistencia del bienestar de los veracruzanos. Por lo que y como resultado de una recomendación y a su vez, Proyecto de Mejora del PAE 2020. Tomo II. Ejercicio Fiscal 2019, la Ejecutora presenta una matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud 2019-2024 y el Plan Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, en concordancia con los objetivos del FASSA, así como a las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz. No obstante y aunque en esencia el FASSA busca la equidad del gasto público otorgado a las Entidades Federativas, los recursos que estas reciben están encaminados principalmente a la consolidación de los sistemas estatales de salud, impactando el avance y logro de los objetivos, indicadores y metas del Plan Nacional de Salud 2019-2024, el cual se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y vincula el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

El presupuesto administrado y gestionado por los SESVER, correspondiente al FASSA del ejercicio fiscal 2015 al 2020 ha incrementado considerablemente en los últimos seis años respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior; es decir, del 2015 al 2016: 452.7 mdp, del 2016 al 2017: 436.6 mdp, del 2017 al 2018: 407.1 mdp, del 2018 al 2019: 387.2 mdp y del 2020 al 2019: 241.3 mdp. Este último, se erogó de acuerdo a los capítulos de gastos: 1000: Servicios personales, con un subtotal pagado de \$5,694,722,054.25; 2000: Materiales y suministros, con un subtotal pagado de \$920,812,422.90 y disponible de \$-45,933,955.47; 3000: Servicios generales, con un subtotal pagado de \$329,117,521.23; 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con un subtotal pagado de \$704,729.00; 5000: Bienes Muebles e Inmuebles, con un subtotal pagado de \$76,362,610.11; 7000: Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y Pensiones, jubilaciones y otras, con un subtotal pagado de \$3,148,882.15 y disponible de \$-427,715.13. Generando un total global de: \$6,861,968,109.00, \$6,978,506,549.04, \$7,024,868,219.64, \$7,024,868,219.64 y \$46,361,670.60, Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y Déficit respectivamente. Se solicitó explicación a la Ejecutora respecto a la cifra de Déficit informando los SESVER debidamente explicado, rubricado y firmado. Conviene destacar que este déficit, de acuerdo a lo informado por el Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo, Mtra. Mireya Domínguez Valerio, Subdirectora de Recursos Financieros, Mtro. Carlos González Cruz, Jefe del Departamento de Contabilidad y Mtro. José Luis Pérez Márquez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal, corresponde al monto total de 50 pólizas de pasivos que ya no fue posible pagar debido al cierre del ejercicio fiscal 2020 del recurso FASSA 2020.

Se sugiere que en subsecuentes informes deben ser más claros, transparentes o precisos con la información plasmada, para evitar que se presenten situaciones como el déficit de los 46 millones de “pasivos”.

Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19). A más de un año de confinamiento por la emergencia

sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID 19), el cuestionario diagnóstico del desempeño del FASSA permite conocer que el 5 de febrero de 2020, los SESVER inició las medidas necesarias para confrontar esta situación extraordinaria, mismas que a la fecha continúan vigentes; de acuerdo al Diario Oficial de la Federación, publicado el 30 de marzo de 2020 que contiene lo declarado por el Poder Ejecutivo, Consejo de Salubridad General: ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), tarjeta informativa 1321 del 25 de marzo de 2020.

Los SESVER, declara contar con el Consejo Estatal de Salud (COESA), que tiene por objeto la planeación, programación y evaluación de los Servicios de Salud en el territorio del Estado, de conformidad con las directrices de los sistemas federales y estatales de salud; en este marco, y dentro de sus atribuciones, manifiesta que la coordinación de las autoridades sanitarias del Estado, instruyó la conformación de un Comité Técnico permanente al interior de la Ejecutora.

Siendo la Coordinación de Comunicación Social de los SESVER y el Consejo Estatal de Salud, quienes transfieren las acciones de seguimiento y operatividad permanentes para el COVID-19. A través del COESA/4a-EXT/003/2020, COESA/4a-EXT/005/2020, por los que el Comité Técnico actuará bajo las premisas del Gobierno Federal y se recomienda al Gobierno Estatal reforzar medidas de sana distancia, así como fomentar la disminución de movilidad y concentración de personas, respectivamente.

- “El modelo de vigilancia epidemiológica cambió a centinela, a través de las 23 Unidades de Salud Monitoras de Influenza (USMI), con representatividad interinstitucional”,
- “En las USMI se monitoreó 10 % de los pacientes ambulatorios sospechosos de COVID-19 y 100 % de los pacientes con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG)”,
- “En todos los hospitales del sector salud, se tomaron muestras para COVID-19 a todo paciente que ingresó con diagnóstico de IRAG”,
- “A través del Comité Técnico Permanente se recomendaron las estrategias “Quédate en casa”, “Aplanemos la curva ahora” y la campaña “Por la salud de todas y todos”,
- “Se publicaron 14 decretos en la Gaceta Oficial del Estado, relativos a las medidas para mitigar los contagios”, disponibles en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz.

Lo que cronológicamente, fue:

- 23 de enero de 2020: “Difusión de avisos preventivos, epidemiológicos y definición de procedimientos a los centros de sanidad internacional de los puertos de Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos, así como con los responsables de los aeropuertos de Poza Rica de Hidalgo, Xalapa, Veracruz y Minatitlán”,
- 11 de febrero de 2020: “Capacitación en Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorio a directores de hospitales, jefes de jurisdicción y personal de unidades de salud”,
- 20 de febrero de 2020: “Difusión de los Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio”,
- 27 de febrero de 2020: “Sesión del Comité Estatal para la Seguridad en Salud”,
- 29 de febrero de 2020: “Establecimiento del número telefónico 800 0123456 para la orientación personalizada de la población”,
- 16 de marzo de 2020: “Detección de los dos primeros casos positivos importados, procedentes de España e Italia, detectados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública y ratificados por el Instituto de Referencia Epidemiológica (INDRE). Implementación de actualizaciones diarias de la Estrategia Estatal contra el Coronavirus, mediante conferencias televisadas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana. Al 20 de octubre de 2020 se han emitido 217 conferencias”,

- 17 de marzo de 2020: "Difusión por fuentes oficiales de los dos primeros casos en territorio estatal",
- 19 y 25 de marzo de 2020: "Coordinación del Comité Estatal Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica".

Es conveniente subrayar que de marzo a diciembre 2020, los SESVER en ningún momento paró funciones ante la contingencia sanitaria, "sin embargo, se redujo la presencia del personal trabajando de manera presencial mediante guardias". Áreas prioritarias como la Dirección de Salud Pública, Dirección Jurídica, Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección Administrativa, Dirección de Atención Médica, Riesgos Sanitarios, Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales y Centros de Salud optaron por un rol de guardias, a fin de salvaguardar la integridad del personal; igualmente se realizó un coordinación de trabajo en casa y resguardo domiciliario a los adultos mayores.

En cuanto al incumplimiento parcial del objetivo del FASSA, la Ejecutora declara que las metas del Programa Operativo Anual (POA) 2020 de la Dirección de Salud Pública que no se cumplieron por motivo de la emergencia sanitaria fue: H17. "Prevenir, controlar y disminuir el sobrepeso, obesidad, diabetes y riesgo cardiovascular", dentro del subprograma: "Detectar la obesidad y el riesgo cardiovascular (hipertensión arterial y dislipidemias)", toda vez que debido a las medidas preventivas ante la propagación del COVID-19 (SARS-Cov-2) se restringieron las congregaciones masivas como las ferias y jornadas de salud, "en las cuales se fortalecen las acciones de promoción y prevención de la salud a través del cribado de ciertas enfermedades por lo que en este caso la realización de detecciones de obesidad y riesgo cardiovascular se vieron reducidas respecto a la meta programada pues la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general, confinamiento a personas vulnerables como adultos mayores y/o que vivan con alguna ECNT impidieron el contacto directo con el personal de salud".

Sumado a esto, la Ejecutora manifiesta que: "ha sido necesario priorizar en las unidades únicamente las consultas urgentes, la asistencia a ellas sin acompañantes o solo uno en casos muy necesarios, así como cancelar actividades en las cuales la congregación de personas no estaba recomendada como son las intervenciones en los GAM EC en donde también se impulsan las detecciones a toda persona mayor de 20 años".

En los subprograma "Control de la hipertensión arterial" y "Control de la diabetes mellitus" se atendieron solo casos de urgencias derivadas de complicaciones propias de estas enfermedades y se reprogramaron consultas que no requirieran atención inmediata haciendo entrega de medicamentos a familiares con la intención de no exponerlos innecesariamente durante el transporte y estancia en los establecimientos de salud e inclusive en el proceso de atención, incluyendo en estos criterios al personal de salud.

En el programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor no se dejó de lado la atención por lo que se planeó, coordinó e implementaron medidas necesarias para satisfacer la demanda de los servicios en el primer nivel de atención, esto de manera virtual con cápsulas de nutrición y activación física, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, entre otras acciones.

Conviene mencionar que las actualizaciones propias de la plataforma Subsistema de prestación de Servicios (SIS)/ Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) surgidas durante el ejercicio fiscal 2020, representaron una causa de dificultad en la disponibilidad de información. Razón por la cual, se restringió la presencia de estos pacientes a la unidad de salud.

Una eventualidad o emergencia sanitaria como el COVID-19, generó impactos negativos en el manejo, operación reporte, entre otros aspectos en la aplicación del FASSA en los SESVER, particularmente en

la disminución de eventos y actividades que implicaban congregaciones masivas de asistentes, a fin de respetar las medidas de seguridad sanitaria como el resguardo domiciliario; lo que redujo el cumplimiento de objetivos y metas de los programas de salud en el Estado. Sin embargo y aunque la Ejecutora no reportó “mayores” problemas en la operación del FASSA, no se omite mencionar que el 70% de su presupuesto 2020 se utilizó en el Capítulo 1000 Servicios Personales.

Durante el resguardo domiciliario, la Ejecutora no disponía de un estudio para cuantificar cuánto de su personal contaba con la internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office. En cambio, el personal que aplicaba esta medida de seguridad sanitaria por alguna comorbilidad, continuó laborando con recursos propios, logrando continuar con sus labores en la mayoría de los casos, pero sin otorgar ningún apoyo de infraestructura. Asimismo, la Ejecutora tampoco dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal.

Derivado del Oficio SESVER/DA/2158/2020 de fecha 31 de Marzo de 2020, emitido por la Dirección Administrativa, mediante el cual se establecieron las medidas para contener la propagación del COVID-19, así como las estrategias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Aplicativas; se otorgó resguardo domiciliario de abril al mes de agosto de 2020, a un total de 3,302 trabajadores mayores de 60 años y/o con alguna comorbilidad. Por otro lado, con Oficio SESVER DA/5059/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, se dieron a conocer criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los Centros de Trabajo, por lo que desde septiembre a diciembre 2020, se otorgó resguardo domiciliario a un total de 3,064 trabajadores mayores de 60 años y/o con algunas comorbilidades. En consecuencia, el porcentaje del personal a los que se les otorgo el resguardo domiciliario, respecto de la cantidad de trabajadores cuya fuente de financiamiento es el FASSA, es el 15.23%.

Respecto a la capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación y otro tema relacionado con el FASSA, en el marco de su programa interno, los SESVER no llevó a cabo ningún tipo de adiestramiento.

La ciudadanía consultó a través de INFOMEX qué medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, las cuales fueron atendidas por la Dirección de Salud Pública.

Servicios de Salud de Veracruz convocó y participó en un total de 81 reuniones presenciales, las cuales tuvieron el carácter de obligatorias e indispensables, referentes a la Junta de Gobierno, Unidad de Género, Dirección de Salud Pública, Dirección de Planeación y Desarrollo, COCODI, Subcomité de Adquisiciones, Subdirección de Recursos Humanos,

Por otro lado, la Ejecutora declara que con base en el archivo de la Subdirección de Recursos Humanos de los SESVER, 760 trabajadores resultaron contagiados de COVID-19, según los registros de las licencias médicas emitidas por el ISSSTE, correspondiente únicamente a los trabajadores de base. Ahora bien y respecto a las licencias médicas del personal de contrato, manifiesta que “[...] derivado del volumen de información se pone a disposición para consulta el archivo documental de las mismas, en las cuales se podría consultar el diagnostico e identificar los contagios COVID-19, disponible en la Subdirección de Recursos Humanos de SESVER [...]”.

Asimismo, exhibe que los funcionarios apoyaron la operación, manejo, control y reporte del FASSA, a través de “[...] designando guardias escalonadas a fin de que el personal pudiera seguir laborando bajo todas las medidas de protección, así mismo el personal mayor de 60 años o cursando alguna enfermedad crónica estuvo de resguardo domiciliario laborando a distancia”, sin embargo y dada la

estadística nacional-estatal de contagios, expresa que se han presentado casos de infectados al interior de la Ejecutora, no obstante eso “[...]no quiere decir que lo hayan contraído dentro de la misma, lo anterior puede sustentarse con las licencias médicas emitidas por el ISSSTE con diagnóstico de COVID-19”.

Ahora bien, Servicios de Salud de Veracruz reporta que de marzo a diciembre de 2020 existieron casos de personal infectado por COVID- 19, a quienes apoyó mediante el resguardo domiciliario derivado de su diagnóstico y de su incapacidad médica, emitida por el servicio médico que les corresponde por su tipo de contratación; resaltando los impactos que pudieron haberse generado por el COVID-19 en el manejo, operación, reporte y evaluación del FASSA:

La auditoría N° 1283-DS-GF, practicada en el 2020 al FASSA por Auditoría Superior de la Federación determinó en su Informe del Resultado, 5 Pliegos de Observaciones y 1 Solicitud de Aclaración. No obstante y derivado de la contingencia por el COVID-19, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Acuerdos de suspensión de plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación, como medida preventiva frente al Coronavirus.

En tal sentido, la suspensión de plazos y términos legales, abarcó el periodo del 23 de marzo al 05 de julio de 2020, lo que obligó a operar de manera limitada a todas las Instituciones gubernamentales, para salvaguardar la integridad del personal operativo. De ahí que y por la falta de personal y el hecho de realizar una auditoría a través de medios remotos, los SESVER reporta que se tradujo en observaciones que pudieron haber sido aclaradas favorablemente y en menor tiempo en otras circunstancias.

La emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente evaluación del PAE 2021. Tomo II al ejercicio fiscal 2020, afectó al no llevarse a cabo algunas actividades programadas, de capacitación establecidas en las recomendaciones sobre todo a diversas dependencias, como CONEVAL, ORFIS, entre otras de carácter estatal; no obstante, se realizaron otras, pero en formato virtual, vía remota o a distancia. La Ejecutora expresa que: “Para dar atención a las necesidades derivadas de la pandemia fue necesario la adquisición de diferentes insumos, material y equipo médico y de laboratorio para el acondicionamiento de las unidades hospitalarias y espacios de atención a la población contagiada de COVID-19, dichas acciones impactaron el Presupuesto Autorizado en el Fondo FASSA 2020 con un sobregiro presupuestal de \$46,361,670.60 (Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos setenta pesos 60/100 ), por lo que se realizaron los ajustes en otras fuentes de financiamiento resultando insuficientes respecto de los recursos autorizados de origen para el ejercicio fiscal 2020”.

Además de actividades programadas en 2020 que no se llevaron a cabo por la emergencia sanitaria:

- Dos encuentros con los Enlaces de Unidad de Género, con la finalidad de capacitarles en materia de Género, así como conocer sus inquietudes y los obstáculos a los que se han enfrentado.

En lo que corresponde a la Dirección de Salud Pública, del:

- Programa de atención a la salud de la adolescencia: Se cancelaron las sesiones de seguimiento de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud operando en 2020. Tres reuniones de trabajo del Grupo Estatal de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia y una capacitación para 33 personas en materia de educación sexual.
- Programa de atención a la salud de la infancia: A nivel Jurisdiccional se cancelaron 24 sesiones del Comité Jurisdiccional de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la



Infancia (COJURMI) de 78 programadas.

- Programa de enfermedades respiratorias e influenza: Curso de capacitación, con motivo del día mundial del asma el 5 de mayo. Curso de capacitación con motivo del día mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) el 18 de noviembre. Reunión de coordinadores del Programa de Enfermedades Respiratorias e Influenza en noviembre.

- Programa de tuberculosis: Día mundial de lucha contra la tuberculosis el 24 de marzo en las 11 Jurisdicciones Sanitarias.

- Programa de seguridad vial: Se tenían programadas capacitaciones presenciales, con modulo teórico y práctico a instituciones públicas y privadas.

- Todas las capacitaciones y actividades no esenciales.

- Programa estatal de enfermedades cardiometabólicas y salud en el adulto mayor: 1. Prevención y Control de Enfermedades Crónicas. Acortando la brecha entre el conocimiento y la acción, 2. Curso: Primer respondiente en primeros auxilios, 3. Curso de certificación internacional en kinantropometria, así como las Jornadas de Salud Pública programadas por nivel nacional.

- Programa de salud bucal: Realización de 2 semanas nacionales en los meses de abril y noviembre, los cuales fueron cancelados.

Globalmente se cancelaron un total de 124 eventos, de estos, 50 corresponden a la estrategia de Líderes Pares, que estrictamente la técnica de acreditación de líderes pares adolescentes y maestros debe ser presencial: 17 de salud sexual y reproductiva del adolescente, 11 a planificación familiar, 11 de cáncer cérvico uterino, 13 de cáncer de mama y 22 de violencia de genero.

Por otro lado, del Departamento de Vectores se suspendieron Capacitaciones a los 836 trabajadores de Campo de los Programas de Dengue, Paludismo, Chagas y Leishmaniasis. 12º Diplomado Técnico en Entomología Médica acciones de Control de Control Larvario, Rociado Intradomiciliario, Vigilancia Entomológica con Ovitrapas.

De ahí que las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal 2020 y que contribuyeron en logros de las metas programadas, respetando cualquier precepto legal en el marco del manejo del fondo FASSA, fueron:

- 1.“La disciplina por parte del personal para realizar sus labores cuidando de su salud y la salud de sus compañeros de trabajo dentro de las instalaciones”.

- 2.“El compromiso y la confianza otorgada por parte de jefes y directivos hacia el personal subordinado, en el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades realizadas desde casa, para disminuir los riesgos de contagio”.

- 3.“La responsabilidad de los colaboradores que cumplieron con sus labores, incluso cuando se requería la implementación de guardias por el aumento de contagios en el estado”.

- 4.“La disposición de los colaboradores para cumplir con todas las medidas de sanidad posibles en la realización de sus tareas”.

- 5.“El aprovechamiento de los recursos tecnológicos del Organismo para evitar las reuniones de manera presencial que no fueran estrictamente necesarias, como reuniones por medio de videoconferencia y asesorías telefónicas a las áreas para atender dudas o requerimientos de manera más eficiente y segura”.

- 6.“Home Office”.

- 7.“Actualización de las estrategias para el control de las enfermedades respiratorias transmisibles”.

- 8.“Estrategias sólidas y programas de comunicación para fortalecer las acciones de salud pública”.

- 9.“Mayor énfasis en la prevención de las enfermedades para evitar o retardar la aparición de complicaciones de nuevas enfermedades y que esto genere un costo mayor en el sistema de

salud”.

10. “El uso de plataformas virtuales para ofrecer cursos de capacitación y reuniones”.

11. “Rutas de acción y estrategias ante situaciones de emergencia sanitaria”.

12. “Capacitaciones en línea a personal docente con la finalidad de continuar trabajando en la certificación de escuelas.

13. “Elaboración de Material digital de COVID-19”.

14. “Elaboración de materiales de promoción y prevención de enfermedades”.

15. “Realización de Material para plataformas digitales, información de medidas preventivas sobre COVID-19”.

16. “En el diseño del curso virtual para maestros con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de COVID-19 y salud socioemocional”.

17. “Se activó la línea del Call Center 800 6237666. En la cual se brindó información a población abierta, en asesoría nutricional, recomendaciones de actividad física y atención psicológica”.

18. “Se grabaron 11 cápsulas informativas, referentes a los temas de diabetes mellitus, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, actividad física en casa por grupos de edad, alimentación saludable por grupos de edad, alimentación ante COVID-19 y nutrición para adultos mayores. Así mismo Video conferencias Reasignación de recursos a insumos no programados”.

En consecuencia y derivado de la pandemia el presupuesto del FASSA fue parte sustancial para hacer frente a la presión del gasto para la adquisición de medicamento, trabajos de adecuación hospitalaria para la atención de pacientes contagiados por COVID-19 y atendidos en la red hospitalaria de los SESVER; por lo que la aportación federal para el ejercicio fiscal 2020 en el Estado fue erogada en su totalidad.

Conviene subrayar que el rendimiento del FASSA 2020, generó un rendimiento financiero por la cantidad de \$1,357,372.44 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 44/100 M.N.), la cual fue ejercida casi en su totalidad de acuerdo a las cuentas bancarias de los SESVER. De lo cual y como información complementario, los SESVER declara que: “[...] los Rendimientos obtenidos, informados dentro del formato “RENDIMIENTOS SESVER (CAJA) FASSA 2020”, y que fueron aplicados en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 [...], distribuidos en 02100-Materiales y útiles de Administración y de Enseñanza por \$17,059.00; 2300-Herramientas, Refacciones y Accesorios por \$3,129.00; 2600-Combustible, Lubricantes y Aditivos por \$1,088,040.82; 3400-Serv. Comerc. Banc. Financ. Subcontrat. Serv. c/terc. Gtos. Inheren., por \$5,800.00; 5400-Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$ 239,001.18, lo que genera un total de \$1,353,030.00, además la Ejecutora manifiesta que “toda la información relativa al soporte documental, se encuentra debidamente registrada y resguardada bajo el Sistema SIREFI, debido a que es demasiado volumen, se encuentra disponible en los archivos antes mencionados para su consulta”.

La Ejecutora reporta que su Unidad de Acceso a la Información (Transparencia) no implementó medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos; toda vez que es el Órgano Rector quien lo establece automáticamente.

Acerca de la participación ciudadana en el manejo del FASSA, la Dirección Administrativa elaboró varios comunicados de medidas sanitarias (circulares y oficios) a los funcionarios y personal de diversas áreas de los SESVER. Asimismo, la Dirección de Salud Pública le dio a conocer a la ciudadanía los comunicados y avisos de cuidados de la Emergencia Sanitaria.

Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo,

como por ejemplo: roles de asistencia para el personal, con el objetivo de disminuir la presencia de personal y se estableció el Home Office. Por lo que se vio afectada en el cumplimiento de metas, “ya que no se pudieron llevar a cabo algunas actividades programadas, sin embargo se sustituyeron por otras, se tuvo que cambiar el formato de actividades presenciales a virtuales. Las buenas practicas implementadas fueron las siguientes: 1. Aprovechamiento de las TIC’S, 2. Home Office, 3. Coordinación con las áreas que cuentan con plataforma virtual como ZOOM y WEBEX, 4. Redefinir actividades programadas y las fechas en las que se llevaría a cabo”.

Por parte de la Federación, la Ejecutora recibió notificación, mediante Oficio No. DGE-DG-13697-2020 de 19 de octubre de 2020, signado por el Dr. José Luis Alomía Zegarra, Director General de Epidemiología, mediante el cual informa que se autorizó un Acuerdo de Cooperación con los Centros de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, cuyo objetivo general es crear mecanismos adicionales para mejorar la colaboración técnica bilateral y reforzar las capacidades de respuesta dentro del Sector Salud en México y a nivel Estatal. Dentro del acuerdo para las actividades de vigilancia epidemiológica, incluido el diagnóstico por laboratorio, se autorizó presupuesto para vigilancia epidemiológica y vigilancia por laboratorio, en los siguientes rubros: Presupuesto para contratación de personal enfocado en actividades relacionadas con COVID-19; compra de equipo de cómputo y servicio de internet fijo.

No obstante, no se recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19, por lo que las metas de la MIR Federal tuvieron el siguiente desempeño.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones en el ejercicio fiscal 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del FASSA, la ejecutora declara que: “No se contó con el personal suficiente para cumplir los compromisos 2020, impactando a los resultados, sin embargo se atendieron las urgencias y la atención a pacientes COVID se continuó trabajando de manera alternada en casa y oficina. En las acciones del POA requieren de la participación de personal estatal, jurisdiccional y del primer y segundo nivel de atención y debido a la pandemia, parte del personal tuvo que estar en resguardo, lo que impactó en los resultados, ya que no se alcanzaron las metas programadas y estos no se pueden medir ya que esta Pandemia fue algo no Programado pero se cumplió con el derecho a la Salud como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud”.

Conviene subrayar que aunque hayan existido erogaciones en materia legal para la coordinación del FASSA y aunque la Ejecutora manifieste que “Derivado de las medidas sanitarias por la Emergencia COVID-19, no se llevó a cabo capacitación al interior de Servicios de Salud de Veracruz”, la SEFIPLAN gestionó los cursos especializados: Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado, impartido el 13 de marzo de 2020, así como la Capacitación Especializada en Materia de Evaluación de Fondos Federales con Enfoque de Perspectiva de Género, dictado el 27 de noviembre de 2020.

La “Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA está alineada a el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (Federal), Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y al Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024”. Información que cualquier ciudadano, al ingresar al portal web: <https://www.ssaver.gob.mx/pae/> se puede observar, a través de lo correspondiente a las actividades del Programa Anual de Evaluación, ejercicios 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Ante circunstancias extraordinarias por la emergencia sanitaria, derivada del COVID-19, se hace conveniente distinguir que la Ejecutora declara que: “El personal dispone de seguridad social, específicamente ISSSTE, el número total de personal es de 20,106 empleados, de los cuales 19,466

cuentan con servicio médico del ISSSTE y 640 reciben servicio médico por parte del organismo. (Corresponden al recurso FASSA y todos cuentan con Seguridad Medica)". Además, los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas sanitarias, estuvieron a cargo de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, quien desarrolló el "Manual con estrategias encaminadas a evitar la propagación de este padecimiento dentro de las áreas de oficina central de SESVER, aunado a que realizo capacitación y supervisión permanente para corroborar que todas las áreas estén cumpliendo con los protocolos de bioseguridad con la intención de tramitar su código QR [...] se implementó que los visitantes muestren su identificación oficial, para ese efecto sin dejarla en la entrada, así mismo se realiza el proceso de verificación de temperatura, aplicación de gel desinfectante y entrega de gafete el cual deberán portar durante su estancia, los cuales son desinfectados después de cada uso". Procedimiento distinto al implementado para el manejo de documentación oficial que ingresa a las instalaciones de los SESVER: "[...] se tiene la Sección de Control de Gestión, así mismo que cuenta con un acrílico de ventanilla, para la recepción de documentos de entrada, así como el personal que interviene cuenta con cubrebocas y gel para las manos, así como en el área de baños en lavamanos con jabón líquido mismo fin".

•Al inicio de la pandemia por desconocimiento de las plataformas virtuales (ZOOM-WEBEX) se detuvieron las reuniones y capacitaciones, no obstante al empezar a manejar las plataformas se retomaron. Como 2020 fue un ejercicio atípico no fue posible medirla por las acciones y evaluarlo ya que se redireccionaron las actividades, dejando muchas atrás programadas para el ejercicio aun así se hizo un esfuerzo excelente humano y económico y se sigue realizando. Esta Entidad tuvo que realizar adecuaciones presupuestales para poder hacer frente a la contingencia sanitaria ya que no existió un presupuesto adicional para COVID-19, se realizaron las gestiones con las áreas para que se utilizaran los recursos mínimos indispensables para la operación del Organismo, señalando que en el Sector Salud, resulta imposible la cancelación de programas prioritarios, siendo el primer frente ante esta emergencia, por lo que aún con las condiciones de austeridad y racionalidad del gasto se tuvo un subejercicio en las diversas fuentes de financiamiento con que se operan estos Servicios de Salud de Veracruz. Esta Entidad tuvo que realizar adecuaciones presupuestales para poder hacer frente a la contingencia sanitaria ya que no existió un presupuesto adicional para COVID-19, se realizaron las gestiones con las áreas para que se utilizaran los recursos mínimos indispensables para la operación del Organismo, señalando que el Sector Salud, resulta imposible la cancelación de programas prioritarios, siendo el primer frente ante esta emergencia. La Subdirección de Recursos Humanos, como sujeto obligado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Autoridades, Órganos y Organismos de Gobierno, no otorga documentos que contengan datos personales para efectos de documentar el presente cuestionario.

#### Video-presentación

Aunque se reconoce el esfuerzo que la Ejecutora realizó para atender en un 96% el guion instruccional del ANEXO 8, es pertinente mencionar estructuralmente la importancia de entregar en un solo archivo MP4, AVI, entre otros, el video correspondiente, a fin de no fragmentar y armonizar la información-documentación sujeta de análisis. De igual modo, conviene destacar procedimentalmente que los Item's 9. Explique ampliamente el impacto de la emergencia sanitaria marzo-diciembre en la operación, manejo control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo, comentando las principales afectaciones y retos enfrentados para concluir el Ejercicio; 14. Exponga el destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo. De ser amplio hacerlo en resumen y entregar en forma anexa en Word el listado a la ITI. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y donde se pueden consultar, los SESVER no presentó respuesta. No obstante y de forma audaz enlaza/presenta particularidades de estos puntos en otros incisos de la evidencia presentada.

De igual modo, es necesario enfatizar la importancia de distinguir entre el Programa Anual de

Evaluación (PAE) 2021. Tomo I. Programas Presupuestarios y para el caso que nos ocupa, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, en virtud de la respuesta insuficiente expuesta en la pregunta 19. Exponga lo que contiene su Página de Internet y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al Fondo explicando detalladamente cada contenido.

A los SESVER le significó la emergencia sanitaria 2020, implementar y adecuar algunos procesos e implementar tecnologías de la información para cumplir sus compromisos, al ser una Secretaría de atención prioritaria ante la pandemia es loable el esfuerzo de sus funcionarios públicos y la manera en que se manejaron en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Esta nueva Evaluación en el Estado de Veracruz basada en la Ficha de Desempeño CONEVAL, ha significado deducir que no cubre la totalidad de información aportada por ejemplo con los Modelos para una Específica de Desempeño o Estratégica de la coordinación del Fondo, sin embargo al estar complementada con dos instrumentos inéditos creados por SEFIPLAN como Diagnóstico y Video, logran una cobertura de información importante para efectuar la Evaluación, es atribución de SEFIPLAN considerar o no ampliarlas a otros Fondos en algún otro PAE; es necesario que CONEVAL diseñe metodologías para evaluaciones de Fondos del Ramo 33 como FAFEF, FASP, FISE por citar algunas que no han sido diseñadas y deben ser adecuados los TdR's a los demás y se sugiere a SEFIPLAN continuar desarrollando metodologías adicionales a las de CONEVAL en materia de Fondos Federales del ramo General 33 como se lo permite la Ley.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un documento de Planeación de indicadores de la MIR Estatal e Institucionales, a fin de cuidar la eficacia programática, que garantice obtener un resultado eficiente, menor al 90% y un resultado satisfactorio, entre 90 y 110% de eficacia programática en los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales únicamente con financiamiento del FASSA.
- Gestionar con la Subsecretaría de Planeación y la Subsecretaría de Egresos, para que SESVER disponga de una clave presupuestal exclusiva de los recursos FASSA recibidos y que el Programa Presupuestario o Actividades Institucionales, sean exclusivos de estos recursos para el reporte de sus indicadores del Fondo y con el objetivo de precisar la información requisitada por los entes fiscalizadores federales y estatales.
- Gestionar ante las instancias competentes, la atribución de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros, derivado de circunstancias extraordinarias de carácter internacional social, político, económico y de salud, como la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Implementar estrategias de difusión y divulgación del derecho al acceso a los servicios de salud esenciales de calidad, a medicamentos y vacuna seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos; garantizando una vida sana, además del bienestar para todos en todas las edades.
- Gestionar para que el portal electrónico oficial de la Ejecutora, este organizado, distinguiendo y categorizando los resultados relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021. Tomo I. Programas Presupuestarios y para el caso que nos ocupa, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, este último, subdividido en FASSA y FISE, en virtud de las diferencias estructurales y procedimentales del monitoreo y evaluación de los mismos.

- Transparentar en el sitio web oficial de los SESVER, la información y documentación, debidamente organizada, correspondiente a los Programas Anuales de Evaluación del 2013 y 2015
- Se refrenda la necesidad de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Ejecutora, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. Tomo II., con el propósito de organizar y armonizar la entrega de la información requisitada por la Instancia Técnica Independiente, de acuerdo al orden puntualmente señalado en el TdR del FASSA año con año; es urgente Instalar un SUPLADEB FASSA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática. (El grupo se ha solicitado para atender la Evaluación FASSA, elevarlo a SUPLADEB FASSA y tratar temas de Fiscalización, Evaluación, reporte, manejo, control y todo lo relacionado al Fondo).
- Trazar un Programa de Capacitación Multimodal, es decir, adaptable a lo presencial, vía remota o a distancia, con herramientas virtuales accesibles para todo el personal, considerando particularmente como población objetivo, los responsables de la administración y gestión del FASSA, así como objeto de estudio: Monitoreo y Evaluación de los Fondos de Aportaciones, Metodología de Evaluación para la Política Pública, Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social.
- Implementar un sistema de monitoreo que concentre, por un lado, las necesidades tecnológicas, bilógicas, psicológicas, sociales del personal que realizó y realiza home office, por otro lado, los apoyos otorgados por la Ejecutora y las condiciones de su reintegro a las actividades laborales en las oficinas.
- Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para garantizar que con su implementación y operación en sus actividades sustanciales del Fondo apoyen a la mejora de la gestión y operación del FASSA.
- Continuar implementando los trabajos del Sistema de Control Interno (SICI) en SESVER, difundiendo y transparentando los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de cumplir con el Acuerdo emitido para dicho fin por la Contraloría General del Estado y que permita en sucesivas evaluaciones verificar el grado de avance.
- Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.
- Gestionar complementar su marco legal con la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FASSA (Marco Jurídico Federal y Estatal).
- Comprometer únicamente los recursos ministrados durante el ejercicio, y ejercerlos antes del cierre del ejercicio fiscal; evitando que se generen pasivos que no puedan pagarse.
- Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se habilite el módulo de Evaluaciones en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, con la finalidad de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
- Realizar acciones de coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información

Pública, con la finalidad de que en el caso de que se suspendan actividades por situaciones de la contingencia sanitaria; las fechas de cumplimiento de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o las de atención de las solicitudes de los ciudadanos, sean en los plazos en que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública determine.

#### **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez y Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda.

4.2 Cargo: Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; Director Académico.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz).

4.4 Principales colaboradores:

Bajo la Dirección General del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y con la asistencia del Director Académico Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y de la L.C. María Ivonne Vázquez Hernández, así como la invaluable integración de 27 miembros de la Comunidad del IAP Veracruz que conformaron 4 Equipos de Trabajo para participar en la evaluación del ejercicio de los 7 Fondos que comprenden el Ramo General 33, uno de ellos coordinado por el Dr. Luis Miguel Pavón León para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y con la participación como Evaluadores de: Mtro. Enrique Jiménez Oliva, Mtra. Lucero López Landa, Lic. Luis Jonathan Gaona Morales, LCPyAP. Joel Andrés Pavón Verdejo y LCPyAP. Luis Miguel Pavón Verdejo; otro equipo Coordinado por la Mtra. María Evelia López Maldonado para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) con la participación como Evaluadores de: Mtro. Francisco Balderas Cruz, Mtro. José Iván Cornejo Cuauhtémoc, Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López, Mtra. Vera Navarrete González, M.F. Héctor Rafael Salmerón Ortiz y Lic. Itzel Linares Guzmán; un tercer equipo coordinado por el C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE) con la participación de los Evaluadores: Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín, Mtra. María del Carmen Castro Blásquez, Mtro. Rolando Guzmán Hernández, Mtra. Silvia Lizette López Elías, Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Mtro. Alfonso Quiroz Pérez, Lic. María del Rosario Ávila Aguilar y Lic. Itzel Linares Guzmán; y finalmente se integró un cuarto equipo coordinado por el Mtro. Jorge Hernández Loeza para la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), equipo que se integró con los siguientes Evaluadores: Dra. María Graciela Hernández y Orduña, Dra. Xóchitl Hernández Torres, Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [japver.redes@gmail.com](mailto:japver.redes@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 2370893

#### **5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO**

5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

5.2 Siglas: FASSA

5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz.

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).</li> </ul>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Roberto Ramos Alor. Correo electrónico: <a href="mailto:secretario@ssaver.gob.mx">secretario@ssaver.gob.mx</a> Tel. 228 8423000 Ext. 2026.	Unidad administrativa: Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración Interinstitucional.</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica. La encargada de gestionar la Colaboración Interinstitucional a gratuidad es la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.	
6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Sin costo.	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/</a> Nota: Además en los Portales Oficiales de cada Ejecutora Evaluada.	
7.2 Difusión en internet del formato:	
Numeral 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/</a> y además en: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/</a>	